

Aprobado el gasto plurianual para la contratación masiva de personal docente en la red pública y el incremento de los módulos de la red concertada

Educación ha realizado ya 595,77 nuevos contratos para atención a la diversidad y refuerzo por el COVID-19

Miércoles, 07 de octubre de 2020

El Gobierno de Navarra ha adoptado, en su sesión de hoy, un acuerdo por el que se autoriza la realización de un gasto plurianual para el curso académico 2020-2021 y siguientes, por un importe en cada uno de ellos de 2.861.451 euros, para el incremento de la contratación masiva de personal docente, con objeto de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 14/2020, de 1 de septiembre, en la red pública.

Al no incluir esta Ley Foral la financiación de las medidas incluidas en ella, ha sido preciso realizar previamente la correspondiente modificación presupuestaria, con cargo al propio presupuesto del Departamento de Educación.

El cumplimiento de las medidas del pacto para la Mejora de la Enseñanza Pública en Navarra incorporadas a la Ley 14/2020 implica la necesidad de aplicar una reducción de jornada lectiva al profesorado mayor de 57 años, y de incrementar el horario dedicado a la función directiva en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, estando previsto incrementarla para el curso 2020-2021 en aproximadamente 63,59 docentes equivalentes.

Asimismo, ha aprobado un acuerdo por el que se realiza un movimiento de fondos, se modifican los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en la Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020, y se autoriza un gasto plurianual, con objeto de ejecutar lo dispuesto en la Ley Foral 14/2020, de 1 de septiembre en la red concertada.

Al igual que en la red pública, la financiación de las medidas incluidas en la Ley Foral 14/2020, de 1 de septiembre no estaba incluida en el Presupuesto, por lo que ha sido preciso realizar un movimiento de fondos con cargo al propio presupuesto del Departamento de Educación.

Las medidas aprobadas que están destinadas al personal que accede o va acceder a la jubilación parcial anticipada, conforme a lo ya contenido en el Acuerdo con el sector, son las siguientes:

- Incremento de la reducción horaria en dos horas los cuatro años anteriores a la edad prevista de la jubilación parcial anticipada.
- Abono del complemento necesario para garantizar un salario que, sumado a lo que perciba de la Seguridad Social, no sea inferior al que le correspondería con la jornada que tuviera en pago delegado.

595,77 nuevos contratos ya realizados

Por otro lado, el consejero de Educación, Carlos Gimeno, ha dado cuenta en la rueda de prensa posterior a la sesión de Gobierno de hoy del estado actual del incremento de contrataciones de docentes en la red pública y concertada, en lo concerniente a medidas destinadas a la atención a la diversidad del alumnado, y en lo relativo a medidas extraordinarias debidas a la pandemia provocada por el COVID-19.

En concreto, las plantillas de los centros educativos navarros cuentan ya con un refuerzo de 595,77 contratos: 461,11 en la red pública y 134,66 en la concertada. Se encuentran pendientes de asignar en función de las necesidades que puedan determinarse otras 69 plazas docentes en la red pública y 8 en la red concertada.

☐ Aprobado el gasto plurianual para la contratación masiva de personal docente en la red pública y el incremento de los módulos de la red concertada